



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad**  
Unidad de Política de Recursos Humanos  
de la Administración Pública Federal  
Dirección General de Organización y Remuneraciones  
de la Administración Pública Federal

No. de Oficio CGGEP/UPRH/0182/2023  
CGGEP/UPRH/DGOR/0348/2023

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
Secretaría de Salud

Ciudad de México, a 20 de octubre 2023

En respuesta al oficio DGRHO/6775/2023 recibido el 05 de octubre de 2023, mediante el cual la Dirección General de Recursos Humanos y Organización solicita la aprobación y registro con relatoría de la modificación a la estructura orgánica del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" que incluye movimientos de puestos del Órgano Interno de Control del Instituto, código presupuestal, denominación, creaciones y cancelaciones en puestos de mando y categorías de la rama médica, paramédica y grupos afines, para atender lo dispuesto en el oficio circular CGOVC/113/138/2022 SRCI/UPRH/0331/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en alineación al oficio CGOVC/113/E-022/2022 y contribuir a la actualización de la estructura del Instituto para guardar congruencia entre la información organizacional y presupuestal de conformidad con el numeral 11, fracción III de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Al respecto, le comunicó que se llevó a cabo la revisión de la información presentada y contenida en el escenario NDE\_RELATORIA2206161118 con folio SFP1223NDE0010ING, que considera 442 movimientos en 1 puesto de mando y 122 de categorías de la rama médica, paramédica y grupos afines, que implica cambios de código presupuestal, denominación, tipo de plaza, Unidad Responsable, línea de mando, nivel salarial valuado, SIVAL, tipo de acta de Entrega-Recepción, creaciones y cancelaciones; de acuerdo con la funcionalidad y reglas de operación del Sistema de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (RHnet), en este sentido, se **aprueba y registra** la modificación a la estructura orgánica y ocupacional con relatoría del **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"**, con **vigencia 1 de enero de 2023**. Lo anterior, en alineación al oficio CGOVC/113/E-022/2022 de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, así como al numeral 11, fracción III de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. Los movimientos con impacto presupuestal se fundamentan mediante las adecuaciones y folios autorizados de los ejercicios 2017 al 2022 en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales que se indican en la relatoría anexa.

En seguimiento, se solicita realizar los movimientos organizacionales de los puestos de categorías de la rama médica, paramédica y grupos afines en los códigos presupuestales CF41088, CF41042, CF41044, CF41045, CF41046, M02015, M02031, M02034, M02035, M02081, M02082, M02084, M02087, M02105, M02107, M02110, M02112, M03002, M04001, M04002, M04004 y M04005, a fin de guardar congruencia con el inventario de plazas; identificar los puestos de Gabinete de Apoyo conforme a los criterios en la materia; efectuar los cambios de característica ocupacional en puestos aplicables para atender lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2023, los oficios circulares 700.2023.0006 y SRCI/UPRH/0008/2023 de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respectivamente, así como actualizar el Manual de Organización de conformidad con el numeral 31 Bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Es importante observar los criterios para el diseño y transformación organizacional de la estructura orgánica señalados en el numeral 10 y los procedimientos dispuestos en los numerales 11, 17 y 21 al 23 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Surgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 30 0 3000 www.gob.mx/sfp



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

**Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad**  
Unidad de Política de Recursos Humanos  
de la Administración Pública Federal  
Dirección General de Organización y Remuneraciones  
de la Administración Pública Federal

No. de Oficio CGGEP/UPRH/0182/2023  
CGGEP/UPRH/DGOR/0348/2023

La estructura orgánica modificada se encuentra disponible en el sistema RHnet, página electrónica <http://www.rhnet.gob.mx>, apartado Información de Transparencia/Consulta de estructuras. Lo anterior, de conformidad al artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo previsto en la Sección I Reglas en materia de Transparencia de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Finalmente, le agradecemos atender, observar y cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a fin de contar con organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad republicana. Asimismo, deberá reportar el avance trimestral del compromiso y el indicador del Programa, en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso para tal fin en la siguiente dirección electrónica: <https://www.mst.hacienda.gob.mx>.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 103, 104 y 126 de su Reglamento; 83, 84 y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 12, 13 y 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

APRUEBA  
EL JEFE DE LA UNIDAD

  
JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCÁRRAGA

REGISTRA  
LA DIRECTORA GENERAL

  
FELISA ROSARIO LUNA MORENO

c.c.e.p. MITRO. ÁNGEL RODRÍGUEZ ALBA. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud. - [angel.rodriguez.oic@funcionpublica.gob.mx](mailto:angel.rodriguez.oic@funcionpublica.gob.mx); [ssa\\_toic@funcionpublica.gob.mx](mailto:ssa_toic@funcionpublica.gob.mx)  
LCDA. ANALÍ SANTOS AVILÉS. - Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud. - [anali.santos@salud.gob.mx](mailto:anali.santos@salud.gob.mx)

FRM/CCE/STVP

Folio: 99869/2023

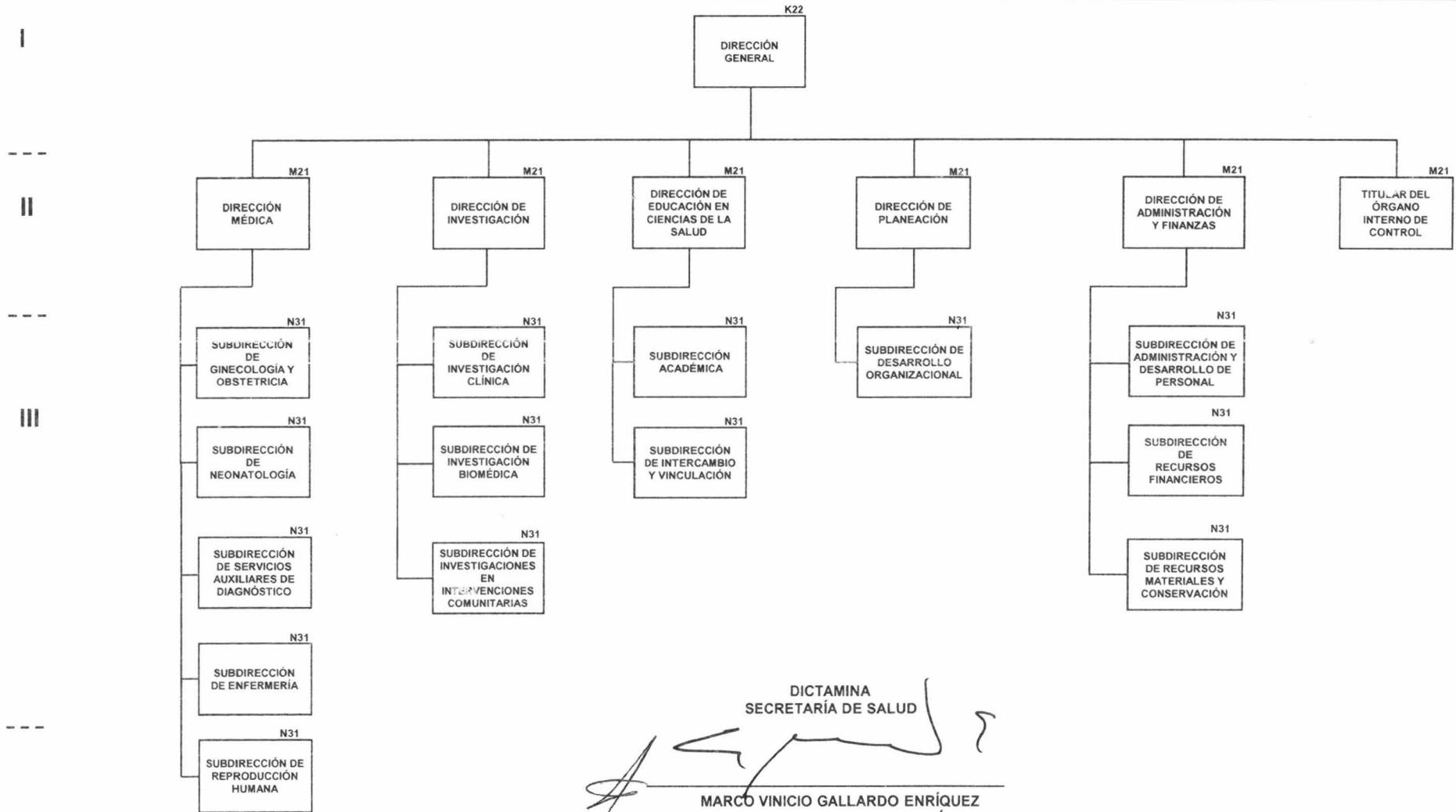
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)



**Anexo 6**  
**Secretaría de Salud**  
**Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**  
**Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud**  
**Vigencia: 1 de enero de 2023**

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
P23	1	1
TOTAL	1	1



DICTAMINA  
SECRETARÍA DE SALUD



MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

